



remesa de testimonios de los expedientes de Junta en cada uno y no habiendo orden en contrario ni habiéndose realizado el del año pasado 1845, y corriente se verifican en el termino de diez dias: En vista la Corporacion acuerda su cumplimiento y remesa a la brevedad que sea posible.

Para que se pongan en obra una los devitos de contestaciones del primer dementa

Se vio una Circular de la Administracion de Con- tribuciones Directas llamando la atencion, afin de que en el inmediato Mes de Junio no quede debito alguno por recaudar de los Cuyos de Contribuciones Territoriales e Indentrial del primer semestre del corriente año.

En vista la Municipalidad acuerda se continue ha- ciendo los mayores esfuerzos como hasta de aqui se ha verificado a efecto de que lo tenga la recaudacion esparada y cumplimto de la citada Circular.

En lo acordaron los S. P. del Ayuntamiento, y firmans de que yo el Sr. Certifico =

Handwritten signatures and names: Caratana, Ferrn, Carrana, Alacir, Carobas, Cayulac, Perez, Molina.

